



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS SERVICIO DE REPARACION SISTEMA HIDRAULICO Y SERVICIO DE MAESTRANZA PARA VEHICULOS MUNICIPALES"

07 JUL 2021

**ALGARROBO,
DECRETO
VISTOS:**

1299

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 504 de fecha 25.06.21, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Art. N°9 del reglamento de la Ley N° 19.886, "Las entidades celebrarán sus contratos de suministros y/o servicios a través de una Licitación Pública".

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE REPARACION DE SISTEMA HIDRAULICO Y SERVICIO DE MAESTRANZA PARA VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2021".-**
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Jefa del Departamento de Inspecciones Generales, o quién le subrogué.
 - Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogué
 - Mecánico de Taller Municipal, o quien le subrogué
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogué en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C./mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN: 12 JUL 2021

FECHA SALIDA: 13 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°

